**ACTA NUMERO ONCE:** Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Ciudad de Tonacatepeque, Departamento de San Salvador, celebrada en el salón de Sesiones de la municipalidad a las nueve horas del día **viernes veintidós de junio** **de dos mil dieciocho**; Convocada y Presidida por el señor Alcalde Municipal Señor Roberto Edgardo Herrera Díaz Canjura, quien contó con la asistencia del señor Síndico Municipal Licenciado Edgardo Martínez Campos, de los Regidores Propietarios señores José Ismael Doradea Molina; Ana Carolina Menjivar de Ortega; Mario Ricardo Lemus; Oscar Armando Cantón López, Edgardo Alejandro Torres Menjivar, Omar Antonio Serrano Hernández, María Lina Castellanos Campos Reales, Cosme Arquímides Reyes Gómez, Carlos Ernesto Ulloa Salinas, Roberto Mazariego Rivas; Suplentes: Amanda de Jesús Quezada Sigüenza, Ángel Cuellar Guzmán, José David Romero Ruano y José Rolando Vivas. Secretaria Municipal María Antonieta González Alas. Comprobado el Quórum, el que preside dio por iniciada la reunión, sometiendo a consideración la aprobación de la Agenda, y como objetivo de esta reunión es escuchar los planes de trabajo que están ejecutando las Unidades de Catastro de inmuebles y empresas y Recuperación de Mora tanto la central como Distrito de Altavista, dándole la participación a cada jefe o encargados de dichas unidades, empezando el Ingeniero Reynaldo Choto Jefe de Catastro de Inmuebles quien expuso los ingresos de abril con los gastos de mayo 2018 en los rubros de las tasas de alumbrado, pavimento , aseo, desechos sólidos y dando una diferencia en la que algunos servicios el gasto es más que el ingreso, pues propone que se le dé marcha a la ley de impuesto con eso se estaría recaudando a grandes empresas como ETESAL, CAESS, DELSUR; HIPOETECARIO, EPR, Telefonías , también propone que se ponga en marcha el cobro judicial de Telecom, Digicel, ADEL, Ministerio de Educación, y los planes en ejecución que tiene son Ingreso recibo CAESS meta $5 mil dólares al mes, se necesita dos inspectores, un oficinista, viáticos, uniformes, se está por elaborar el Archivo Tributario por ese se necesita del Oficinista, se está calificando inmuebles mensual $1,101.90 anual $13,222.80 y se propone para una meta anual de $20,000.00 y se está calificando negocios a la fecha mensual $797.30 anual $9,567.60 la meta anual es $20,000.00 con las dos iniciativa anteriores se aumentaría $40,000.00 anuales pero necesita el recurso solicitado M otros planes para aumentar ingresos son quitar el interés social del aseo, Desechos sólidos y pavimentado del Distrito Italia, calificar la actividad económica del mercado y de los repartidores, reformar la ordenanza en los rubros de construcción, constancia , traspasos, uso de minicargador, motoniveladora, camión, cobrar las inspecciones urbano y rural sin incluir transporte; luego se escucho al encargado de catastro del Distrito de Altavista Oscar Zetino quien manifiesta que el objetivo es aplicar el debido proceso en el procedimiento de cobranza, el fortalecimiento de la recaudación de los recursos económicos, que es necesario que se les apoye con herramientas, como la creación de la Ley de Impuestos, la creación de Archivo Tributario, se necesita capacitación para los inspectores, hay una que no tiene el conocimiento de la informática, se necesita el teléfono fio o un móvil para hacer las gestiones de cobro, que hay un plan de junio a diciembre 2018, realizar un censo de comercio en la zona sur para identificar los nuevos, un censo de construcciones continuas, solicitar cooperación a unidad de contravención y cuerpo de Agentes según ordenanza, esto para actualizar los negocios, licencias y llevar un mejor control del territorio Municipal; después se escucho a la Encargada de Recuperación de Mora Licenciada Marisol Guevara quien manifiesta que el Plan Operativo se lo hizo llegar a Gerencia con un consolidado de Altavista, paso copia a informática, presupuesto son los que deben estar empapado como se va ejecutar y como Recuperación de Mora, las cuentas por cobrar, se elaboran informe cada seis meses en sector de empresa es complicado porque el sistema SAFIM que tenemos no tiene esa herramienta una aplicación, se debe ir abriendo expediente por expediente, es deficiente el sistema, para generar la mora, en el tema en sector empresa, detalla la meta de recaudación donde se va ejecutando, nos debemos al usuario lo hacemos pasar a un espacio tan reducido silla rotas, tiene una impresora que se satura con dos auxiliares, que en su plan de trabajo planteaba que se iba a recuperar en mora para este año la cantidad de $310,414.88 en base evaluación de años anteriores, reporte de 2015, 2016 cuantos se recaudo, eso quiere decir q no me puedo comprometer a recaudar 900 mil como quería el gerente anterior, este año hemos recaudado la cantidad de enero a mayo sector inmueble y empresas se ha recaudado $141,263.93 prácticamente vamos a la mitad de la meta, el que debe mas es el Mercado, que debería ser estudiarlo hay personas q deben al municipio que ya no existe hay usuario que ya no tienen sus puestos, y el tema de los Centros Escolares tasas inmuebles adeuda hasta mes de junio 2018 es $165,731.06 esto es global, se tiene un listado en todo los centro educativos, que se ha ido al MINED para el cobro, El PLAN está presentado es el manual de aplicación tanto Central como Altavista, que presento un propuesta y no tuvo repuesta con esto El Licenciado Edgardo Martínez le manifiesta que con lo que solicita la actualización del plan, no se lo aprobamos porque hay revisar algunas situaciones que el gerente General Manuel Zelada debió decírselas, pero que se reunirán con toda la Unidad Tributaria, sigue manifestando la Licenciada Marisol Guevara que se tiene problema con la encargada de Recuperación de Mora quien no le dirige la palabra mucho menos para verificar un estado al usuario, no hace compensación, así nos se puede trabajar; Toma la Palabra la encargada de Recuperación demora Cecilia Rauda, quien manifiesta que lleva más del 50% de la meta a recaudar este año, la unidad se notifica todos los sectores por l menos 2 veces al año, cuando los ingresos esta malo en inmuebles se ha mandado un plan de acción inmediata que es trabajar en periodo de vacaciones para cobrar las tasas, pero antes de eso se borbadeo los sectores con notas los días y horarios a atender, sin tener apoyo de perifoneo, sin tener un portal de web que diga que hay dispensa, se tienen únicamente los recursos, el sistema esta deficiente se necesita actualizarlo, se debe actualizar las cuentas, se necesita impresora, mas personal, un escritorio; El Concejo Les da las Gracias y se tendrá reuniones seguidas con las áreas se necesita siempre la colaboración y debe de estar integrada las tres áreas cuentas corrientes, catastro y recuperación de mora, y que cada quien haga lo que le corresponde y será el Gerente General que coordine y se tomará un acuerdo Municipal; Luego se siguió deliberando sobre los diferentes puntos de agenda, plasmándose los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal en vista de haber recibido a los jefes y encargados de las unidades de Catastro de inmuebles y empresas y Recuperación de Mora tanto Central como Distrito de Altavista, y de haber escuchado sus planes de trabajo en ejecución y las necesidades que plantearon son, que se les apoye con personal, el espacio de trabajo se mejore, implementos como impresora computadoras, escritorios, se pueda tener la Ley de impuesto en el municipio, hacer Reformas en las tasas Municipales y así como la actualización del Sistema Tributario; El Concejo Municipal considera que se les debe dar lo necesario para poder obtener mejores ingresos para la municipalidad y así hacerle frente a las deudas que se tienen y de mejorar lo financiero en la municipalidad por tanto en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA:** mandatar al **Gerente General Mario Rauda Quijano**: a) a que coordine con los jefes y encargados de las unidades de Catastro de inmuebles y Empresas y Recuperación de Mora tanto Central como Distrito de Altavista, para que establezcan que actualizaciones recomiendan para el sistemas Tributario, que reformas se podrán hacer en la ordenanza de tasas, b) que la Gerencia General de los recursos más necesarios para mejorar el desempeño de las labores de estas unidades ( traslado de personal, Capacitaciones, impresoras, ver espacio laboral etc..), todo con el fin de mejorar los ingresos municipales; **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE:** a Gerencia General, Sindicatura, Presupuesto, UACI, Tesorería. **ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal en vista del escrito presentado por la UACI quien solicita se deje sin efecto el acuerdo municipal numero 1 de acta 9 de fecha 15 de junio 2018 por la razón que a la empresa que se le adjudico el motor de arranque para la motoniveladora es genérico y no original, dicha empresa mando aclaratoria, por lo que con autorización de Gerencia General se subió nueva mente a Comprasal, presentando a los siguientes Ofertantes TALLER ALEXANDER por un monto $990.00 Starting motor 120k marca Caterpillar; CONSTRUMARKET un monto de $690.70 Starting motor 120k genérico y INDUSTRIAL PARTS S.A DE C.V por un monto $840.00 motor de arranque marca Caterpillar ; El Concejo Municipal en el uso de sus facultades legales **ACUERDA: a)** dejar sin efecto el acuerdo1 de acta 9 de fecha 15 de junio 2018. b) Se adjudica la compra un motor de arranque marca Caterpillar INDUSTRIAL PARTS S.A DE C.V por un monto $840.00; autorícese a la Tesorera Municipal erogue esa cantidad de la cuenta Mantenimiento de caminos vecinales Rurales año 2018cuenta 005-40007682 y emita cheque a nombre de la empresa; **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE:** a Gerencia General, Sindicatura, Presupuesto, UACI, Tesorería. Y no Habiendo más de que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.